

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Sánchez Ramos.—25.695.

MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las once horas, la ordinaria, y a continuación, la extraordinaria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 2006, a la misma hora, con los siguientes órdenes del día

Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individual como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado y, de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2005.

Segundo.—Tratar acerca de la retribución de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de auditores de cuentas.

Segundo.—Acordar, en su caso, sobre un reparto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2006.

Girona, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, Sociedad Limitada, representada por Josep María Codina Negre.—26.319.

MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S. A. (MERCABARNA)

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria y con la intervención de la letrada asesora se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en 08040 Barcelona, Zona Franca, sector C, calle 4, centro directivo 5.ª planta, el día 26 de junio de 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria o el día 29 de junio a las 11 horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio económico de 2005, que se somete a conocimiento de la junta general, junto con el informe de los auditores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento, ratificación y reelección, en su caso, de consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de auditores.

Quinto.—Aprobación mediante su ratificación del acuerdo suscrito en fecha 20-10-05 entre el Ayuntamiento de Barcelona y los accionistas de la sociedad.

Sexto.—Habiendo recuperado el Ayuntamiento de Barcelona, de mutuo acuerdo con los accionistas de la sociedad, la gestión directa del servicio público de mercados centrales de frutas y hortalizas y de pescado, proceder a la aprobación de la documentación necesaria y a la modificación de los estatutos de la sociedad con la finalidad de: adecuarlos a la nueva situación, al dejar de aplicarse las normas reguladoras de sociedad de econo-

mía mixta de servicio público y adaptarlos a lo establecido en la disposición final primera de la ley 19/2005 de 14 de noviembre. Las modificaciones afectan a los artículos actuales de los estatutos, números 1, 2, 3, 7, 19, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39 y disposición adicional. Séptimo.—Ruegos y preguntas.

El texto de la modificación de estatutos y el informe que la justifica, está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e incluso el de pedir la entrega y envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lidia Redón Palaín.—30.615.

MERCAPASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Junio, en el Centro Fundación San Cebrían, sito en la plaza de Juan XXIII (Junto a la Iglesia de Sta. Marina), de Palencia, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y al día siguiente a las diecinueve treinta horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2005 y aplicación del resultado del mismo.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, cuanta información requieran en relación con los temas a tratar.

Palencia, 18 de mayo de 2006.—El Liquidador, Jorge Infante García.—30.776.

MERCOR GLOBAL, S. I. C. A. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2006, a las 16 horas, en paseo de La Habana, 74, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a la misma hora y mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los artículos de los es-

tatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Décimo.—Adaptación de los estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y, en especial, al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Martí Artalejo Ferrer.—28.856.

METASER, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

METASER CENTRO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que, el accionista único de la sociedad «Metaser, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y el accionista único de la sociedad «Metaser Centro, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general ordinaria de accionistas de cada una de las sociedades, en fecha 15 de mayo de 2006, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción, por parte de «Metaser, Sociedad Anónima», de «Metaser Centro, Sociedad Anónima», con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a «Metaser, Sociedad Anónima», y la disolución sin liquidación de «Metaser Centro, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 LSA, se hace constar expresamente el derecho de los ac-